

DECRETO N° 653

CASTRO, 09 de julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de arrendamiento fecha 04 de mayo de 2020, suscrito entre la Sr. **JORGE BARRIENTOS CARCAMO**, R.U.T. y la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, correspondiente al arriendo de una propiedad, ubicada en calle Blanco N°360 de la comuna de Castro.

El citado documento consta de diez cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Pip/ypm -
Distribución:

- Carpeta Contratos Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administración municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE